



Expediente: 1865/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ ANTONI PEDRO ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/04/2023 - 05:20
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANTONI, PEDRO ANTONIO-DEMANDADO/A
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1865/21



H20502221581

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ ANTONI PEDRO ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1865/21.

Concepción, 18 de abril de 2023.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202303582 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ANTONI PEDRO ANTONIO se encuentra con Pago parcial. A lo solicitado correr traslado del mismo a la contraria. Hacer cédula. Notificar Digitalmente. PAL JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 18/04/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.